

Asunto: **Solicitud de licencia sin goce de sueldo.**

Ciudad de México, 10 de diciembre de 2020.

LIC. MA DEL REFUGIO GARCÍA LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
Calzada Acoxpa 436, piso 3, Col. Ex hacienda Coapa,
CP. 14308, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.
PRESENTE

Por medio del presente, la que suscribe Mtra. María Guadalupe Pérez y Sánchez, ocupando actualmente el cargo de asesora de consejera electoral, con número de empleado 183496, expongo:

- I. Que el 16 de noviembre de 2017, después de resultar ganadora en la Convocatoria del Concurso Público 2017, para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Secretario Ejecutivo de este Instituto suscribió con esa fecha escrito mediante el cual se me otorgó mi nombramiento y me declara ganadora de la plaza de jefa de departamento de resoluciones adscrita a la unidad técnica de fiscalización.
- II. Que el 19 de agosto del año en curso se me invitó a trabajar como asesora en la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña, motivo por el cual procedí a solicitar licencia sin goce de sueldo por un plazo de 4 meses, a partir del 01 de septiembre de 2020.
- III. Que el 28 de agosto siguiente, la Junta General Ejecutiva de este Instituto, aprobó el acuerdo por el cual autorizó otorgarme la licencia sin goce de sueldo solicitada, en razón que cumplí con los requisitos que establece el Estatuto, señalando como vigencia del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.
- IV. **Que la suscrita ha recibido invitación para seguir colaborando como asesora en la oficina de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, para el ejercicio 2021, motivo por el cual SOLICITO DAR TRÁMITE Y CONCEDERME LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO POR EL PLAZO DE 02 MESES, MISMOS QUE SE COMPUTEN DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021.**

A efecto de que se me conceda la licencia solicitada, es preciso señalar que:

- Tal como lo aprobó la Junta General Ejecutiva el 28 de agosto pasado, la licencia que solicito no es contraria a los intereses del Instituto, pues al formar parte de la oficina de la Consejera sigo aportando mis conocimientos teóricos como prácticos en favor del Instituto, así como tener un crecimiento personal y profesional al adquirir nuevas responsabilidades y tareas en las que puedo desarrollar otro tipo de habilidades en beneficio de la Institución;
- Al tratarse de una necesidad institucional el contar con personal especializado en la materia de fiscalización que atienda las cargas de trabajo ordinarias y extraordinarias que deriven de los comicios electorales concurrentes, la revisión de Informes Anuales del ejercicio 2019, consultas, acuerdos aprobados por la Comisión de Fiscalización, así como los

proyectos de quejas y oficiosos en materia de fiscalización que se sometan a consideración del Consejo General, la suscrita sigue poniendo al servicio de este Instituto no sólo los conocimientos prácticos adquiridos en los 5 años de trabajo en la Unidad Técnica de Fiscalización, sino que además cuenta con los conocimientos adquiridos y evaluados a través del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral;

- > Que dicha necesidad institucional se satisface con el cargo de asesora al que aspiro, pues al ser un miembro del Servicio especializado en la materia electoral puedo ofrecer un mayor beneficio en dicho cargo, y al mismo tiempo seguir beneficiando al Instituto que me ha formado en materia de fiscalización electoral.

Por lo anteriormente expuesto, le solicito:

ÚNICO.- Se me tenga por presentado el presente escrito, se valoren los argumentos expresados en similitud al Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva en sesión del 28 de agosto del año en curso, y se me conceda la licencia solicitada.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. María Guadalupe Pérez y Sánchez
Asesora de la Consejera Electoral
Norma Irene De la Cruz Magaña.

Vo. Bo.	
	Lic. Teresa Alejandra Carpio Sánchez.- Subdirectora de Resoluciones y Normatividad.- Para su conocimiento. Presente.

C.c.p.- Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo.- Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción.- Para su conocimiento. Presente.
Lic. Rodrigo Anibal Pérez Ocampo.- Encargado de Despacho de la Dirección de Resoluciones y Normatividad.- Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.- Para su conocimiento. Presente.
Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña.- Consejera Electoral e Integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.- Para su conocimiento. Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo.- Para su conocimiento. Presente.